

PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la
Entidad Académica

Pladea
2021-2025

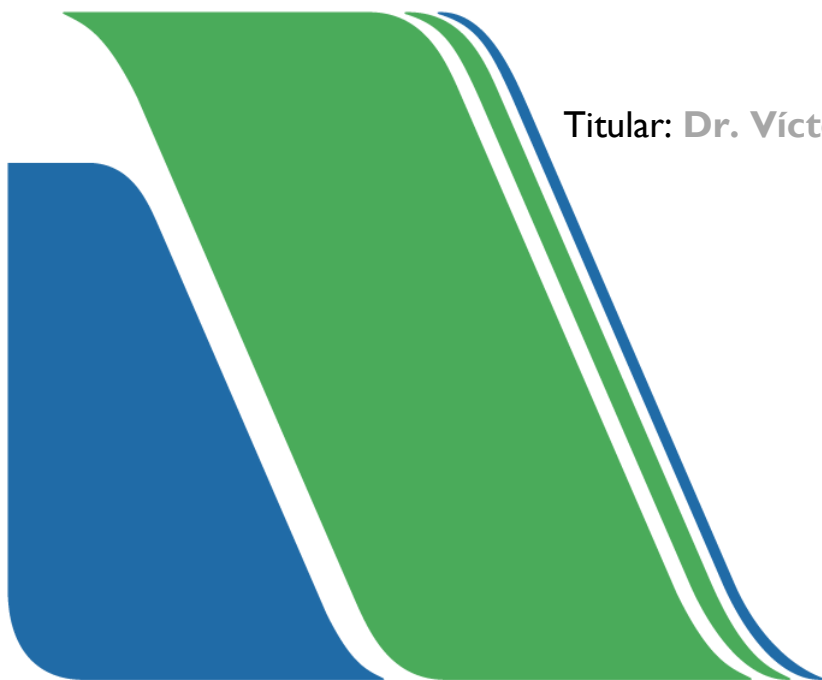
Facultad de Odontología

Región: Coatzacoalcos-Minatitlán

Titular: Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría

14 de diciembre de 2022

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vice Rectora región Coatzacoalcos-Minatitlán

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director del Área Académica Ciencias de la Salud.

Dr. Víctor Manuel Quirarte Echavarría
Titular de la Entidad Académica

Participantes

Mtra. Lucia del Carmen Sánchez Matus
Secretaria Académica de la Facultad

Dra. Viridiana García Mora
Técnico Académico

Dra. Clara Elena Baltazar Díaz
Profesor de Tiempo Completo

Mtro. Juan Antonio Castañeda Felgueroso
Profesor de Tiempo Completo

Dra. Norma Inés Gómez Ríos
Profesor de Tiempo Completo

Dr. Jorge Alberto Guerrero del Rivero
Profesor de Tiempo Completo

Dra. Norma Idalia Orozco Orozco
Profesor de Tiempo Completo

Dra. Fabiola Ortiz Cruz
Profesor de Tiempo Completo

Dra. María Isabel Ramírez Prado
Profesor de Tiempo Completo

Dra. Miriam del Carmen Ríos Martínez
Profesor de Tiempo Completo

Dr. Luis Renán Rodríguez Pérez
Profesor de Tiempo Completo

Dr. Gustavo Rosas Ortiz
Profesor de Tiempo Completo

Dra. Ana Alicia Simg Alor
Profesor de Tiempo Completo

Mtra. Blanca Eugenia Calderón Marcelo
Profesor por Asignatura

CDEE. Oscar Manuel Calderón Ricoy
Profesor por Asignatura

Mtra. Norma Efigenia Flores Camacho
Profesor por Asignatura

Mtra. Velina Limón Francisco
Profesor por Asignatura

Dr. José Ignacio Morales Gómez
Profesor por Asignatura

CDEO. Ángeles Morales López
Profesor por Asignatura

CDEO. Sinhue Montalvo Villagómez
Profesor por Asignatura

Mtro. Hugo Enrique Santos Benítez
Profesor por Asignatura

Mtra. Nelsia Toledo Vargas
Profesor por Asignatura

CDEO. Salvador Uriostegui Zamudio
Profesor por Asignatura

Dra. Isabel Minerva Vázquez Baltazar
Profesor por Asignatura

Mtra. Yared Sarai Velasco Gómez
Profesor por Asignatura

CDEO. Rosario Xolo Rodríguez
Profesor por Asignatura

Datos de contacto

Calle Atenas esq. Managua, S/N
Col. Nueva Mina,
C.P. 96760,
Minatitlán, Veracruz, México.

Tel. 01 (922) 225 07 11
Conm. 01 (921) 211 57 00
Ext. 50711
odontmina@uv.mx
www.uv.mx

Índice

Introducción.....	4
Diagnóstico institucional	6
Planeación.....	11
Misión	11
Visión.....	11
Objetivos, Metas y Acciones.....	13
Matriz de objetivos, metas y acciones.....	43
Seguimiento y evaluación.....	79
Referencias	80

Introducción

La Facultad de Odontología, en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación y la normatividad universitaria, específicamente en la Ley Orgánica vigente (artículo 70, fracción I), y en el Reglamento de Planeación y Evaluación (artículo 8), y para fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento del rumbo institucional, regional y de las entidades académicas, ha formulado el presente Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) para su ejecución durante el periodo 2021-2025.

Este Pladea se encamina para contribuir a concretar los objetivos, metas y acciones del Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Por lo que para la Facultad de Odontología su aplicación, seguimiento y evaluación representa un compromiso institucional para cumplir con esta actual administración rectoral que encabeza el Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez, de articular los esfuerzos institucionales en el marco de la diversidad geográfica y cultural de las regiones universitarias, representa un reto que todos debemos asumir.

Para su elaboración se han considerado las propuestas surgidas del Foro de consulta regional para la elaboración del Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, efectuada el 8 de noviembre de 2021; y del Foro de consulta para la elaboración del anteproyecto de Ley Orgánica, realizada el 29 de marzo de 2022.

A través de la junta académica de la Facultad se comisionaron a los responsables de cada eje estratégico junto con sus respectivos colaboradores para que participaran en de manera colaborativa, tantos profesores de tiempo completo, profesores por asignatura y estudiantes en la elaboración del Pladea.

La Facultad de Odontología elabora este Plan de Desarrollo de la Dependencia Académica 2021–2025 con la finalidad de cumplir con el compromiso de formar profesionales altamente capacitados y se integra como parte de la planeación institucional que se realiza al interior de la Universidad Veracruzana, quien como Institución de Educación Superior comprometida con los procesos de transformación actuales, realiza esta actividad buscando garantizar una formación de calidad de los estudiantes, por lo que este documento es indispensable para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Las acciones y metas incluidas en el plan tienen como marco el Plan General de Desarrollo 2030, el Programa de

Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral*, de la Universidad Veracruzana, y a su vez está alineado al Plan de Desarrollo Regional (Plader) de la región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán, el cual se articula tomando como referente los ejes del Plan de trabajo estratégico:

- 1.- Derechos Humanos
- 2.- Sustentabilidad
- 3.- Docencia e innovación académica
- 4.- Investigación e innovación
- 5.- Difusión de la cultura y extensión de los servicios
- 6.- Administración y gestión institucional

Este documento es realizado en apego a los elementos, criterios y estructura establecidos en la Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las entidades académicas, elaborado por la Dirección de Planeación Institucional y contiene los siguientes elementos: introducción; diagnóstico institucional; planeación, que comprende misión y visión, objetivos, metas, grado de progreso y acciones; seguimiento evaluación y referencias. Este Pladea permite consolidar las fortalezas y atender las áreas de oportunidades, así como los problemas de la comunidad universitaria, además de incidir en la calidad del Programa Educativo Cirujano Dentista. Asimismo, se lleva a cabo el proceso de evaluación que comprende la medición de los resultados. Este proceso conlleva a tomar medidas para reorientar las estrategias y acciones que permitan lograr los objetivos establecidos. Los resultados de la evaluación retroalimentan a la planeación, convirtiéndola en un proceso continuo.

Gracias a las aportaciones de funcionarios, autoridades, académicos, estudiantes y pasantes del servicio social que colaboraron en la elaboración del presente documento que sin duda alguna servirá como una herramienta de planeación que habrá de regir el quehacer institucional de esta entidad académica en el periodo del 2021 al 2025.

Diagnóstico institucional

El presente diagnóstico está desarrollado con base al Programa de Trabajo 2021-2025. “*Por una transformación integral*”, por lo que se presenta con base en ejes estratégicos establecidos en el Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral: 1. Derechos Humanos; 2. Sustentabilidad; 3. Docencia e innovación académica; 4. Investigación e innovación; 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios; y 6. Administración y gestión institucional.

1.- Derechos humanos

La Universidad Veracruzana a lo largo de su historia ha intentado fomentar una cultura de respeto y protección de los derechos que otorga la normativa universitaria a su comunidad, mediante la creación de una serie de instancias relacionadas de forma directa con el vínculo entre los derechos humanos y la educación superior.

Por lo que la Facultad de Odontología se llevan a cabo actividades transversales orientadas a fomentar el respeto, la equidad y la cultura de la paz; como lo es la implementación de los días Naranja cada 25 de cada mes para la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, donde participan en dicha campaña alumnos y docentes, mediante el uso de una prenda o un distintivo naranja. Se realiza también la difusión del Protocolo para Atender la Violencia de Género en la Universidad Veracruzana donde han participado docentes y estudiantes en el taller de la aplicación de dicho protocolo. Asimismo, se cuenta con representantes maestro y alumno de Equidad de Género como enlace ante la Coordinación Regional la cual está a cargo por una docente de nuestra Facultad.

Un área de oportunidad es realizar más actividades académicas para sensibilizar en temas de inclusión y no discriminación a la comunidad de la Facultad de Odontología, al igual de Implementación de la campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos de los pueblos originarios, afrodescendiente.

2.- Sustentabilidad

Las actividades que se llevan a cabo en la Facultad de Odontología están alineadas al Plan Maestro de Sustentabilidad 2030, en sus líneas de acción y ámbitos, se programan durante el semestre y se convoca a toda la comunidad universitaria para su participación mediante

medios de difusión digitales, correos institucionales e invitación mediante los tutores académicos, por lo que ha participado a través de la Coordinación para la Sustentabilidad con: Expo Sustenta 2018. Expo Sustenta 2019, Expo Sustenta 2020, Expo Sustenta 2021, Expo Sustenta 2022, Foro Día Mundial de la Madre Tierra 2019, Taller Elaboración de Jabón a partir de aceite quemado de cocina 2019, Taller Elaboración de Gel antibacterial 2020, Conferencia Prevención del Cáncer de mama 2021, Conferencia Arbolado urbano en el contexto del cambio climático 2022. Se cuenta con un Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad en la entidad académica.

Como parte de un proceso permanente de actualización y con base en un diagnóstico de necesidades de formación docente, se identifican como área de oportunidad que la planta académica de la facultad tome cursos PROFA relacionados con sustentabilidad y los alumnos cursos de AFEL, también que se realicen actividades como la Feria día mundial del medio ambiente, así como la gestión para la habilitación de un huerto medicinal, huella hídrica y huella ecológica.

3.- Docencia e Innovación Académica

Matrícula

La matrícula de la Facultad de Odontología Minatitlán, en el ciclo escolar 2021-2022 es de 454 estudiantes, de los cuales 145 son hombres y 309 son mujeres, en educación formal y escolarizada, que cursan el programa educativo Cirujano Dentista y los posgrados de Especialización en Endodoncia con tres estudiantes y la especialización en Odontopediatría con seis estudiantes, ambos posgrados en educación formal y escolarizada. La oferta educativa anual es de 90 estudiantes para el programa académico Cirujano Dentista y de dos a 10 lugares disponibles en cada especialización por cohorte generacional.

Acreditaciones

El Programa Académico de la Licenciatura de Cirujano Dentista, obtuvo el reconocimiento de calidad obteniendo el nivel 1 en el 2017, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación Superior, A. C. (CIEES) y en junio del 2022 se acreditó el programa Cirujano Dentista por el Consejo Nacional de Educación Odontológica A.C. (CONAEDO) con vigencia de cinco años.

Se identifica como área de oportunidad atender en tiempo y forma las observaciones de los organismos acreditadores para mantener la calidad del programa educativo.

Planta docente

La plantilla docente se encuentra integrada por 28 docentes, 11 son profesores de tiempo completo (PTC), un técnico académico y 16 profesores por asignatura, (18 mujeres, 10 hombres), todos los docentes cuentan con posgrado disciplinar, 13 cuentan con doctorado, y 19 cuentan con maestría. Ocho de los Profesores de Tiempo completo cuentan con el perfil deseable tienen perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y 14 participaron en el programa de estímulos al desempeño académico (PEDPA).

De acuerdo al análisis las necesidades de la Facultad se requieren de la incorporación de un Técnico Académico y de nuevos PTC para atender de manera efectiva las actividades académicas, actividades clínicas, la generación y aplicación del conocimiento, tutorías y gestión académica, ya que en las condiciones actuales esta situación es complicada de acuerdo a la proporción alumno/PTC determinada superior al promedio de 25 alumnos por PTC que recomiendan los organismos acreditadores.

4.- Investigación e Innovación

El objetivo de la investigación en la universidad es desarrollar proyectos colaborativos de investigación que permitan la generación de productos académicos de calidad en el área odontológica, fomentando la participación de los estudiantes en los proyectos de investigación que permitan la generación y aplicación de los conocimientos, contribuyendo a la formación de recursos humanos competentes en salud oral de calidad.

Se cuenta con un Cuerpo Académico, con grado en Formación (CAEF) UV-CA-427 “Investigación e Intervención Odontológica” desarrollando una línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) denominada “Salud estomatológica y necesidades de investigación e intervención”, teniendo como área de oportunidad mejorar el estatus del cuerpo académico a “en Consolidación”, al igual de buscar formar otro cuerpo académico con su propia línea de generación del conocimiento y que tenga el grado de formación.

En este sentido, el Cuerpo Académico participa de manera activa con importante producción académica, contando con la participación de estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación y generando productos como trabajos recepcionales, publicaciones, participaciones en congresos; sustentando, de esta manera el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como dato importante del 2016- 2021 cuenta con 153 publicaciones en revistas indexadas.

Posgrado

Dentro de los estudios de posgrados se encuentran las especializaciones, las cuales tienen como objetivo consolidar las habilidades profesionales, a través de competencias para solucionar problemas en un área del conocimiento específico. La Facultad de Odontología en Minatitlán, actualmente la Especialización en Odontopediatría y Especialización en Endodoncia, cuyos planes de estudio están recientemente actualizados (PLAN 2021) y representan un área de oportunidad que sean reconocidos en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), aumentar la matrícula y la infraestructura como lo establece el programa de trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*

5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

La difusión de la cultura, en la Facultad de Odontología de Minatitlán, se realiza, principalmente a través de eventos que involucran a los estudiantes, académicos y personal administrativo en actividades que promueven la cultura, recreación y deporte, con el fin de contribuir a una formación integral del estudiante. Se realiza anualmente en coordinación con las demás facultades del campus Minatitlán, el evento de día de muertos, en el cual participan alumnos, quienes colocan ofrendas representativas en los altares diseñados por ellos, esta festividad representa un ejemplo relevante del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas de nuestro país. El principal objetivo del evento es promover y fomentar una de las tradiciones más importantes y representativas de México, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres mexicanas.

Con relación a la vinculación, la Facultad de Odontología de Minatitlán, promueve y coordina la realización de programas de vinculación, de manera articulada con la Dirección General de Vinculación, a través del Sistema de Vinculación Universitaria (SIVU),

realizando proyectos y actividades de atención comunitaria en donde participan docentes y alumnos.

La internacionalización se ha convertido en un elemento importante y necesario para el fortalecimiento de la calidad educativa en las universidades, llevando a la construcción de políticas y programas que promuevan el entendimiento mutuo y la cooperación académica internacional. En este sentido, la Facultad cuenta con el Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV). Sin embargo, un área de oportunidad es promover las diferentes modalidades de movilidad para aumentar la participación entre los alumnos de la Facultad, además del bajo índice de certificación en un segundo idioma en docentes y estudiantes.

Con relación a la extensión de los servicios un área de oportunidad es reactivar y promocionar los servicios odontológicos de la clínica siglo XXI que debido a la pandemia había estado cerrada, además de gestionar cursos de educación continua para ofrecerlos a egresados.

6. Administración y gestión institucional.

Para cumplir con las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, la Facultad de Odontología de Minatitlán dispone de un techo presupuestal integrado por los subsidios otorgados por la federación y el estado, remanentes de patronatos/fideicomisos, comité pro mejoras y proyectos autofinanciables.

En materia de infraestructura tecnológica se cuentan con 29 computadoras para el uso de los docentes, 12 para el apoyo y administrativo, 23 para los estudiantes. Se cuenta con 4 salas híbridas que posibilitan las clases de forma presencial y remota de manera simultánea; para ello, cada una de estas aulas cuenta con sus propios recursos tecnológicos.

En materia de infraestructura física, se cuenta con lo siguiente: 7,594.17 metros cuadrados de predio, 1,500.72 metros cuadrados de superficie construida, 2 edificios, 6 aulas, 5 clínicas odontológicas, 1 clínica de posgrado, 1 Clínica siglo XXI, 2 laboratorios dentales y laboratorio del área básica, 9 cubículos para PTC, 1 cubículo para Profesores por asignatura, 1 para profesores de posgrado, 1 almacén, 1 Central de equipos y estilización (CEYE), 1 centro de cómputo, 1 auditorios compartido, 1 almacén de equipo audiovisual, 2

salas de espera, 1 caja de cobro, 4 baños, 1 centro de auto acceso, 1 Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).

Como área de oportunidad en materia de infraestructura, se requiere de un laboratorio de simulación con su respectivo equipamiento, una clínica de admisión con su sala de espera, área de vestidores, aumento de cubículos para PTC y PA, así como equipo tecnológico como lo es el ortopantomógrafo digital, para el fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes.

Este diagnóstico expone las fortalezas y áreas de oportunidad con las que cuenta la Facultad de Odontología de Minatitlán y permite determinar el punto de partida para la planificación y cumplimiento de objetivos, metas y acciones que permitirá fortalecer el quehacer de la entidad académica.

Planeación

La planeación que se realiza incorpora los ejes planteados en el Programa de Trabajo 2021-2025. *Por una transformación integral.*

Misión

Formar Cirujanos Dentistas competentes con un sentido crítico, creativo y con enfoque humanista; para promover la salud integral, prevenir e intervenir en los problemas del sistema estomatognático que afectan a la población; a través de un programa educativo de calidad y pertinencia, acciones de investigación científica, vinculación y extensión de los servicios a la sociedad realizando las actividades con responsabilidad social y políticas de sustentabilidad.

Visión

Para el año 2025 la Facultad de Odontología es reconocida a nivel estatal, nacionales e internacionales por difundir el conocimiento en la docencia, investigación, difusión de la cultura, y vinculación con los sectores de la sociedad a través de una organización académica y administrativa moderna, innovadora y sustentable, dirigidos a atender las necesidades de formación y actualización de sus egresados. Cuenta con un programa educativo que responde a los estándares de calidad de los organismos acreditadores de enseñanza superior, ofrece servicios de atención odontológica a la sociedad y apoya con recursos informáticos y bibliotecarios modernos y actualizados a la comunidad estudiantil y académica.

Mantiene programas de vinculación con instituciones del sector salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Estado (ISSTE), Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA), así como Instituciones de Educación Superior (IES) en donde se llevan a cabo movilidad estudiantil, que promueven el intercambio y otorgamiento de becas para sus estudiantes y académicos y coadyuva con ellas en la conservación y mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de elevar el conocimiento teórico y práctico así como adquirir más experiencia en el ámbito clínico de los que se derivan programas como prevención y atención de las diferentes enfermedades bucodentales tendientes al logro de estos objetivos.

La planta académica del programa educativo de cirujano dentista está integrada en un 50% profesores de tiempo completo de los cuales el 80% cuenta con perfil deseable PRODEP y el 100% tiene estudios de posgrado; el 50% de sus docentes integran dos cuerpos académicos uno en formación y otro en consolidación y que desarrollan proyectos de investigación inter y multidisciplinaria para fortalecer las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

Objetivos, Metas y Acciones

Eje I Derechos Humanos

Los derechos humanos se integran por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, plasmados en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el ámbito ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. La transversalización de los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que los derechos humanos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de Género y Diversidad Sexual

Objetivo

1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas de la facultad de Odontología, realizando acciones de promoción para proteger y garantizar los derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ + y grupos vulnerables de nuestra entidad.

Meta

1.1.1.1 Al 2023 promover la cultura de equidad de género a través de un programa de actividades de difusión de valores y equidad de género.

Acciones

1.1.1.1.1 Participación en las campañas regionales que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad de la Facultad, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.

1.1.1.1.2 Implementación del Día Naranja cada 25 de mes.

1.1.1.1.3 Implementación del día Violeta cada 8 de cada mes.

Meta

1.1.1.2 A partir del 2022 atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento en la Facultad de Odontología para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTIQ+

Acciones

1.1.1.2.1 Atención y seguimiento a las quejas presentadas por situaciones de violencia de género.

1.1.1.2.2 Difusión del protocolo para atender la violencia de género en nuestra Facultad a través de medios de comunicación y de los representantes académico y alumno para prevenir y atender las quejas presentadas por expresiones sexogénicas.

Meta

1.1.1.3 A partir del 2023 se aplica un instrumento para obtener información estadística materia de género y diversidad sexogénica que facilite la toma de decisiones regionales.

Acciones

1.1.1.3.1 Participar en la integración de información de estadística en materia de género y diversidad sexogénica.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendiente y comunidades equiparables.

Objetivo

1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana Intercultural con

el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

1.2.1.1 A partir del 2023, se implementa un programa en la Facultad de Odontología de integración de poblaciones originarias, afrodescendiente y comunidades equiparables.

Acciones

1.2.1.1.1 Implementación de la campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos de los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la Universidad Veracruzana.

Meta

1.3.1.1 A partir del 2023 Colaborar con la implementación de un programa de apoyos específicos y actividades afirmativas para favorecer la formación integral de los estudiantes en un ambiente de inclusión, no discriminación.

Acciones

1.3.1.1.1 Realización de actividades académicas para sensibilizar en temas de inclusión y no discriminación a la comunidad de la Facultad de Odontología.

1.3.1.1.2 Difusión de los cursos ofertados del Programa de Formación de Académicos (ProFa) relacionados con educación superior inclusiva.

1.3.1.1.3 Orientar a los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables para que tengan acceso a los programas de apoyo de ingreso, permanencia y egreso.

Meta

1.3.1.2 Al 2025 lograr que un 75% de los trabajadores administrativos de la Facultad de Odontología participen en el programa de capacitación con perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación.

Acciones

1.3.1.2.1 Diagnóstico para la identificación de necesidades de capacitación sobre temas de inclusión, igualdad y no discriminación de los trabajadores administrativos.

1.3.1.2.2 Promoción de la impartición de cursos sobre perspectivas de inclusión, igualdad y no discriminación.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y excelencia académica en dentro de la Facultad de Odontología.

Meta

1.4.1.1 Operar a partir 2022 una campaña permanente que promueva una cultura de la paz y la no violencia en la facultad.

Acciones

1.4.1.1.1 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

Meta

1.4.1.2 Al 2025 el 100% del personal académico, administrativo, así como autoridades y funcionarios de la Facultad de odontología, reciben formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica.

Acciones

1.4.1.2.1 Participación del personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en la Facultad de Odontología, en eventos de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.

Meta

1.4.1.3. Al 2025 los integrantes de la UIGIR de la Facultad utilizan la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

Acciones

1.4.1.3.1 Difusión y capacitación en la utilización de la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales y las creativas, como elementos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, forjando comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

Meta

1.5.1.1 A partir del 2022 realizar y/o participar en eventos académicos culturales, artísticos, deportivos para sensibilizar a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la importancia de las artes para fortalecer su formación integral.

Acciones

1.5.1.1.1 Difusión y participación en los eventos artísticos y deportivos regionales, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes.

1.5.1.1.2 Elaboración de la semana cultural y/o Deportiva de la Facultad con presentaciones artísticas por parte de los estudiantes.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

1.6.1.1 Al 2025 el 10% de la matrícula de la Facultad de Odontología participa en actividades deportivas y de promoción de la salud para fortalecer la formación integral.

Acciones

1.6.1.1.1 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas, de salud integral, autocuidado y promoción de las actividades del Centro Centinela CenDhiu entre los integrantes de la Facultad de Odontología.

1.6.1.1.2 Promoción en los estudiantes que cursen experiencias educativas en el área deportiva o de salud integral.

1.6.1.1.3 Realización de eventos deportivos y ferias de salud durante la semana cultural y deportiva de la facultad, solicitando la participación del centro centinela.

Meta

1.6.1.4 Al 2023 promocionar un programa de salud integral desarrollado por el Centro CenDhiu en la Facultad de Odontología.

Acciones

1.6.1.4.1 Difusión del programa y actividades de salud integral.

Meta

1.6.1.5 Al 2023 mantener y conservar el 100% los espacios deportivos del campus Minatitlán

Acciones

1.6.1.5.1 Gestión para el mantenimiento y conservación de los espacios deportivos del campus.

1.6.1.5.2 Sensibilización de la comunidad de la Facultad a través de las tutorías, medios de comunidad y redes sociales para la conservación de los espacios deportivos.

Meta

1.6.1.6 Al 2023 promocionar en la comunidad de la Facultad al menos de una propuesta de oferta educativa de Educación Continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.

Acciones

1.6.1.6.1 Difusión de la propuesta de educación educativa en el desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.

Meta

1.6.1.7 Al 2023 se logra el 30% de participación de la comunidad de la Facultad de Odontología en las actividades de promoción la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.

Acciones

1.6.1.7.1 Difusión y participación de las actividades que proporciona el CENDHIU de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

1.7.1 Promover la cultura democrática en la Facultad de Odontología mediante la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.

Meta

1.7.1.1 A partir del 2022 participación de al menos un integrante de la Facultad de Odontología en los procesos democráticos de toma de decisiones institucional.

Acciones

1.7.1.1.1 Participación en el foro de consulta para conformar ante proyecto de ley orgánica.

1.7.1.1.2 Participación en el desarrollo del programa del plan de trabajo rectoral 2021-2025.

Tema 1.8 Internacionalización Solidaria.

Objetivo

1.8.1. Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado de la Facultad de Odontología.

Meta

1.8.1.1 A partir del 2022 se implementa una campaña de Promoción de las convocatorias y la transferencia de competencias adquiridas en las movilidades realizadas por académicos y/o estudiantes de la Facultad.

Acciones

1.8.1.1.1 Promoción de las Convocatorias entre la comunidad universitaria.

1.8.1.1.2 Realización de un evento anual para promover entre la comunidad el interés por el intercambio, y la transferencia de competencias estudiantil y/o académico.

Meta

1.8.1.2 Al 2023 colaborar con un programa de fortalecimiento de la Internacionalización para incorporar el aprendizaje de los idiomas originarios o extranjeros en la Facultad de Odontología.

Acciones

1.8.1.2.1 Promoción de los cursos de idiomas originarios y extranjeros para el fortalecimiento de la internacionalización.

Eje 2 Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que contribuye al desarrollo de la humanidad al satisfacer necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones actuales y futuras.

La Universidad Veracruzana tiene una responsabilidad de contribuir a la transición ecológica, por lo que asume la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas a través del desarrollo de capacidades; y para generar resiliencia ante la inevitable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por lo anterior, esta casa de estudios debe contribuir a la formación de profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.1 Riesgo y vulnerabilidad

Objetivo

2.1.1. Integrar en los planes de planes de estudio y en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental en la Facultad de Odontología.

Meta

2.1.1.1. Al 2025 lograr que en el 100% los programas educativos de licenciatura y de posgrado se promueva el enfoque de sustentabilidad.

Acciones

2.1.1.1.1. Capacitación de los docentes de la facultad sobre los ámbitos y líneas de acción del Plan Maestro de Sustentabilidad

2.1.1.1.2 Difusión de cursos del Programa de Formación Académica (ProFA) en materia de sustentabilidad.

2.1.1.1.3 Integración de los ámbitos y líneas de acción en las unidades de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos de las experiencias educativas vigentes.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1. Promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoque basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Meta

2.2.1.1. A partir del 2022, la Facultad de odontología tiene un programa para la gestión de la sustentabilidad.

Acciones

2.2.1.1.1. Diseño de un programa para la gestión de la sustentabilidad, abordando los temas de mejoramiento de medio ambiente de la Entidad.

Meta

2.2.1.2 A partir del 2023, realizar un cálculo de la huella hídrica y ecológica de la facultad de odontología

Acciones

2.2.1.2.1 Diagnóstico y medición de la huella hídrica y ecológica de la facultad.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

2.3.1. Incentivar el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistema, saberes ancestrales y salud física, mental y emocional.

Meta

2.3.1.1 Al 2025 desarrollar una actividad que fomente el cuidado de la biodiversidad, la transmisión de saberes ancestrales, en la Facultad de odontología.

Acciones

2.3.1.1.1. Contribución a la creación de un huerto universitario para el cultivo de plantas medicinales de la región, en el campus Minatitlán

Tema 2.4 Estilos de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1. Promover entre la comunidad de la facultad de odontología hábitos de consumo responsable de alimentos saludables.

Meta

2.4.1.1. A partir del 2023 implementar en la Facultad de Odontología, una campaña permanente sobre patrones de consumo de alimentos saludables

Acciones

2.4.1.1.1 Inclusión de infografía sobre el plato del buen comer y la jarra del buen beber en la cafetería.

2.4.1.1.2 Realización de pláticas de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria sobre hábitos alimenticios saludables.

Meta

2.4.1.2 A partir del 2023 realizar al menos una actividad de difusión de cuidado y preservación de áreas verdes, para que sean aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento en la Facultad de Odontología.

Acciones

2.4.1.2.1 Difusión a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.

2.4.1.2.2 Realización de un censo de las especies vegetales existentes en los alrededores de la facultad de Odontología.

2.4.1.2.3 Participación en los eventos regionales para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y fechas afines, que permita la integración de la comunidad universitaria.

2.4.1.2.4 Organización de las actividades de lectura, juego y recreación con referencia al Día Mundial del Medio Ambiente en la Facultad

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1. Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.

Meta

2.5.1.1. Al 2023 se incorpora en la facultad de odontología, al menos una acción de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Acciones

2.5.1.1.1. Difusión y Seguimiento a las metas y acciones del Plan Maestro de sustentabilidad, con un mayor énfasis en la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad.

Meta

2.5.1.2 A partir del 2023, se realiza una acción permanente para la separación y reciclado de residuos, fomentando una cultura ecológica en la facultad.

Acciones

2.5.1.2.1 Gestión de los insumos necesarios para la separación adecuada de los Residuos valorizables y Residuos sólidos Urbanos.

Eje 3 Docencia e Innovación Académica

Este eje busca la transversalización del enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad, en el campo de la docencia universitaria, con el propósito de asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios. En el ámbito de la docencia debe apegarse el principio del interés superior del estudiante, impulsándose su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y atenderse las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan los programas educativos. Lo anterior, en el marco del respeto a los derechos y las libertades de la comunidad universitaria, con la finalidad de orientar o reorientar todo aquello que represente un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

Tema 3.1 Cobertura Incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Ampliar y diversificar los programas educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad de odontología, así como las modalidades de estudio, con el propósito de

coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, que cumplan con estándares de calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.

Meta

3.1.1.1 A partir del 2023 incrementar gradualmente el 1% la matrícula de la Facultad de Odontología, en referencia al 2022, alcanzando al 2025 una meta del 3%, en colaboración con la Vicerrectoría, y las Secretarías Académica y de Administración y Finanzas.

Acciones

3.1.1.1.1 Gestión y participación con la Secretaría Académica y Secretaría de Administración y Finanzas, para las acciones que se requieran para el aumento de la matrícula escolar en licenciatura.

Meta

3.1.1.2 A partir del 2023 realizar un diagnóstico de estudiantes de la Facultad de Odontología pertenecientes a grupos vulnerables específicos, e implementar estrategias para asegurar su trayectoria exitosa.

Acciones

3.1.1.2.1 Aplicación del instrumento diagnóstico de grupos vulnerables.

3.1.1.2.2 Implementar un curso de nivelación que cumpla con las necesidades de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.

Meta

3.1.1.3 A partir del 2022 difundir y promover el 100% de la oferta de actividades artísticas y deportivas en la Facultad de Odontología.

Acciones

3.1.1.3.1 Difusión de las actividades artísticas y deportivas que se oferten en la región a través de los medios de comunicación de la Facultad.

Meta

3.1.1.4 A partir del 2023 diseñar e implementar al menos 1 evento de educación continua al año y la participación de un docente en el programa de emprendimiento e innovación en la Facultad de Odontología.

Acciones

3.1.1.4.1. Diseño, difusión e implementación de un evento anual de educación continua.

3.1.1.4.2 Participación de un docente y/o estudiante de la Facultad de Odontología en el programa de emprendimiento e innovación.

Meta

3.1.1.5 A partir del 2023 actualizar una base de datos de egresados de SSEUV (Sistema de Seguimiento de Egresado UV).

Acciones

3.1.1.5.1 Actualización de los datos de egresados en el sistema institucional de seguimiento de egresados para mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.

3.1.1.5.2 Organización del foro de egresados, para facilitar la inserción de los egresados en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

Tema 3.2 Educación en Línea

Objetivo

3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.

Meta

3.2.1.1 A partir del 2023 el 80% de los docentes de la Facultad de Odontología participan en la capacitación respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la

información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.

Acciones

3.2.1.1.1 Capacitación de la plantilla docente en el diseño e impartición de Experiencias Educativas, respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Meta

3.2.1.2. Al 2025 el 80% los programas de las experiencias educativas de la Facultad los docentes utilizan modalidades no convencionales de educación para asegurar el modelo híbrido y la infraestructura tecnológica.

Acciones

3.2.1.2.1 Integración en las experiencias educativas modalidades no convencionales, integrando saberes digitales con infraestructura tecnológica existente.

Tema 3.3 Formación Integral del Estudiante

Objetivo

3.3.1. Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.

Meta

3.3.1.1 Al 2025 el 100% el programa educativo cirujano dentista mantiene la acreditación de calidad reconocida.

Acciones

3.3.1.1.1 Participación de la planta docente, directivos y administrativos en la atención de las recomendaciones de los organismos acreditadores.

3.3.1.1.2 Gestión de los recursos institucionales para garantizar la atención a las recomendaciones.

Meta

3.3.1.2 Al 2025 el 30% de la matrícula de licenciatura y posgrado realiza actividades de investigación, vinculación, emprendimiento o innovación, a través del cuerpo académico de la Facultad

Acciones

3.3.1.2.1 Realización de trabajos de investigación de acorde a la LGAC del cuerpo académico de la Facultad.

3.3.1.2.2 Participación de los estudiantes en concursos de carteles, asistencias a congresos y publicación de artículos en revistas indexadas.

3.3.1.2.3 Participación de los estudiantes en actividades de vinculación comunitaria para realizar práctica de promoción a la salud.

Meta

3.3.1.3 Al 2022 lograr que el 100% de los estudiantes de la Facultad de Odontología cuente con un tutor académico, para disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejorar la eficiencia terminal.

Acciones

3.3.1.3.1 Asignación de tutor académico al ingreso al programa educativo.

3.3.1.3.2 Se realizan tres sesiones de tutorías por periodo escolar en donde se promueven acciones para garantizar la trayectoria exitosa y evitar el rezago educativo.

3.3.1.3.3 Se imparte al menos 1 curso remedial dentro del PAFI (Programa de Apoyo a la Formación Integral) a los estudiantes en situación de riesgo académico.

Tema 3.4 Educación Intercultural

Objetivo

3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

3.4.1.1 A partir del 2022 realizar anualmente 1 evento de inclusión e interculturalidad de la Facultad de Odontología.

Acciones

3.4.1.1.1 Participación en la campaña de sensibilización de prácticas interculturales, de inclusión y derechos humanos en odontología a alumnos y docentes.

3.4.1.1.2 Formación de los docentes mediante la impartición de cursos orientados a la educación intercultural, inclusión y derechos humanos.

Tema 3.5 Modelo educativo

Objetivo

3.5.1 Actualizar y fortalecer el Modelo Educativo Institucional a través de una comisión de rediseño conformada por expertos internos y externos, a fin de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, así como de asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.

Meta

3.5.1.1 Al 2023 se participa en el 100% de actividades de rediseño y actualización del programa educativo Cirujano Dentista conforme al nuevo modelo Educativo Institucional.

Acciones

3.5.1.1.1 Contribución activa de la planta docente en la actualización y rediseño del programa educativo de acuerdo con el nuevo Modelo Educativo Institucional, para mantener

su pertinencia y calidad integrando la transversalización de los derechos humanos, la inclusión, la sustentabilidad, la honestidad, la ética y la instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes.

3.5.1.1.2 Nombramiento de la Comisión de rediseño de la entidad.

Tema 3.6 Personal Académico

Objetivo

3.6.1 Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.

Meta

3.6.1.1 A partir del 2022 el 100% de los docentes de nuevo ingreso de la Facultad de Odontología cuentan con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo que les permita incorporarse al Prodep, SNI o equivalente.

Acciones

3.6.1.1.1 Se promueve la participación de académicos con maestría/o doctorado en las convocatorias para ocupar plaza de tiempo completo con perfiles que permitan su participación con Prodep, SIN o equivalente.

Meta

3.6.1.2 A partir del 2023 aplicar al 100% la Normatividad universitaria en la Entidad Académica, incluyendo las modificaciones normativas bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.

Acciones

3.6.1.2.1 Participación de la comunidad de la Facultad de Odontología en la elaboración de la normatividad universitaria.

3.6.1.2.2 Difusión de las reformas a la normatividad universitaria.

3.6.1.2.3 Aplicación de la Normatividad Universitaria que regulen la evaluación de académicos y el proceso de ingreso y del desempeño académico.

Eje 4 Investigación e innovación

Una adecuada articulación entre la investigación, el posgrado y la innovación puede detonar un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral que promueva el desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por lo anterior, este eje pondera la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque local y regional, asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado. Este enfoque facilitará la acción coordinada de las instancias académicas y administrativas regionales de la Universidad y favorecerá el enlazamiento de los objetivos institucionales generales con las realidades socioeconómicas, biogeográficas, políticas y culturales donde se operan nuestros programas académicos actuando como una red integrada, a efecto de atender con oportunidad y eficiencia las necesidades regionales e intervenir académicamente en la prevención y la elaboración de alternativas que contribuyan a la solución de problemas locales con repercusión global.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Fortalecer los binomios investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.

Meta

4.1.1.1. Al 2023 a través de la coordinación del cuerpo académico de la Facultad de Odontología se colabora en la elaboración de un programa estratégico para fortalecer la investigación y mantener la permanencia de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados.

Acciones

4.1.1.1 Elaboración de un programa para las investigaciones interdisciplinarias que se enfoquen en resolución de problemas locales y regionales a través de la LGAC del cuerpo académico.

4.1.1.1.2. Permanencia de la especialización en endodoncia en el Sistema Nacional de Posgrados y gestión para incorporar a la especialización de Odontopediatría.

Objetivo

4.2.1 Fomentar el desarrollo de la investigación científica en la Facultad de Odontología para la solución de problemas, la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos, que contribuya al desarrollo social, el crecimiento económico y medio ambiente.

Meta

4.2.1.1 A partir del 2022 desarrollar un proyecto anual de investigación institucional multidisciplinario donde participen estudiantes y docentes de la Facultad de Odontología y de otras áreas académicas.

Acciones

4.2.1.1.1 Difusión y promoción de la participación en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación, enfocada a los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.

Meta

4.2.1.2 A partir del 2023 un estudiante y un académico de la Facultad participan en el Foro Regional de investigación, para difundir entre la comunidad universitaria y el público en general los resultados de sus investigaciones.

Acciones

4.2.1.2.1 Participación de un estudiante y/o un académico de la Facultad en el Foro Regional de investigación, para difundir entre la comunidad universitaria y el público en general los resultados de sus investigaciones.

Meta

4.2.1.3 A partir del 2023 se difunde el 100% de los productos de investigación de los académicos de la Facultad en el portal electrónico de la misma.

Acciones

4.2.1.3.1 Difusión de los productos de investigación de los estudiantes y/o académicos de la Facultad en el portal electrónico de la misma.

Meta

4.2.1.4 A partir del 2022 se publica anualmente al menos dos productos de investigación en revistas indexadas.

Acciones

4.2.1.4.1 Publicación anualmente de dos productos de investigación en revistas indexadas de impacto social.

Objetivo

4.3.1 Fortalecer la vinculación de la Facultad de Odontología a través de la prestación de servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.

Meta

4.3.1.1 Al 2025 se contribuye al 100% anualmente con el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo atención dental que contribuya a la obtención de recursos extraordinarios con servicios odontológicos de la Facultad.

Acciones

4.3.1.1.1 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios de la Facultad de Odontología, de los posgrados, y de la clínica siglo XXI.

Objetivo

4.4.1 Divulgar el conocimiento científico y tecnológico generado en la Facultad de Odontología a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales, con el propósito de informar los resultados de investigación, así como contenidos

académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida, promoviendo el beneficio a las personas del progreso científico y tecnológico.

Meta

4.4.1.2 A partir del 2023 contribuir con un spot de corte científico/académico de la Facultad de Odontología a través de radiodifusoras y plataformas digitales.

Acciones

4.4.1.2.1. Difusión de los spots de los resultados de la investigación científica, efectuada por académicos de la Universidad.

4.4.1.2.2 Participación de un docente y/o alumno en la creación de un spot y su divulgación en los medios de comunicación universitarios.

Meta

4.4.1.3 Al 2023 difundir y promover al 100% la revista semestral de corte multidisciplinario entre integrantes de la Facultad de Odontología.

Acciones

4.4.1.3.1 Promoción entre el personal académico en la Facultad en la divulgación de la ciencia a través de la revista.

Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Este eje busca que la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios coadyuve a la construcción de una sociedad más justa, mediante la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida que se requieren para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas. Es un eje que reconoce, por un lado, las necesidades culturales y espirituales de los seres humanos que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura; por otro lado, reconoce las necesidades sociales y materiales que han de acogerse mediante la extensión de los servicios universitarios. Estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos. Adicionalmente, a través de este eje se

promoverán nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad: horizontales, de colaboración y aprendizaje mutuo.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Difundir la cultura en la Facultad de Odontología que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.

Meta

5.1.1.1 A partir del 2022 contribuir al 100% con el programa regional de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes de la Facultad de Odontología y la sociedad en general.

Acciones

5.1.1.1.1 Difusión y participación en las actividades artísticas y culturales regionales.

5.1.1.1.2 Organización de eventos culturales y artísticos anualmente en la Entidad Académica, que promuevan el fortalecimiento y la formación humanística integral de los estudiantes y de la sociedad en general

Objetivo

5.2.1 Redirigir el trabajo de vinculación de la Facultad de Odontología hacia un accionar enfocado a los derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 A partir del 2023 participar en un programa para el fortalecimiento de la vinculación a nivel regional y en la Facultad de Odontología para incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.

Acciones

5.2.1.1.1 Participación en los convenios de colaboración con el programa de vinculación regional y/o de la entidad académica.

Meta

5.2.1.2 Al 2022 contribuir al 100% en la formación del estudiante con acciones de vinculación con los sectores de vinculación institucional.

Acciones

5.2.1.2.1 Implementación de actividades que promuevan la participación de los estudiantes en acciones de vinculación con el sector salud para mejorar la salud bucodental.

Objetivo

5.3.1 Proveer servicios odontológicos especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los sectores público y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 A partir del 2023, contar con un catálogo de los servicios odontológicos y educación continua que brinda la Facultad de Odontología que contribuyen a dar soluciones a problemas sociales.

Acciones

5.3.1.1.1 Promoción del catálogo de servicios odontológicos de las clínicas de licenciatura, de posgrado, Clínica Siglo XXI y de los cursos de educación continua.

Objetivo

5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios en la Facultad de Odontología con enfoque en la sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 A partir del 2022 promover al 100% en la facultad las convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Acciones

5.4.1.1.1. Promoción del sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales a través del portal de la Facultad y medios de comunicación.

Eje 6 Administración y gestión institucional

La finalidad de este eje es promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe apegada a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, buscará fomentar la participación responsable, informada y activa de la comunidad universitaria en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas, del estudiante como el centro de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. Promoverá también que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad a través de la participación de los representantes de la Facultad de Odontología, en los órganos colegiados y la consulta competentes con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 Al 2022 promover la participación de la comunidad de la Facultad de odontología en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de la Ley Orgánica.

Acciones

6.1.1.1.1 Participación de un docente en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de la ley orgánica.

Meta

6.1.1.2 Al 2023 fortalecer al 100% la normativa interna de la Facultad de Odontología en armonía con la nueva ley orgánica aprobada.

Acciones

6.1.1.2.1 Actualización y armonización del reglamento interno de la entidad académica con la nueva ley orgánica de la universidad veracruzana.

Objetivo

6.2.1 Generar recursos financieros alternos que coadyuven al presupuesto asignado a la Facultad, mediante la obtención de recursos extraordinarios a través de recursos de educación continua y servicios odontológicos.

Meta

6.2.1.3 A partir del 2023 realizar un evento anual de educación continua y promover los servicios odontológicos de la clínica siglo XXI para la obtención de recursos extraordinarios de la Facultad de Odontología.

Acciones

6.2.1.3.1 Realización de los servicios dentales que ofrece la Clínica Siglo XXI de la Facultad.

6.2.1.3.2 Implementación de eventos de educación continua para obtener recursos propios.

Objetivo

6.3.1 Apoyar la Consolidación de la descentralización universitaria en cumplimiento de la nueva Ley Orgánica de la UV en las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad de Odontología.

Meta

6.3.1.1 Al 2023 contribuir con la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización de las funciones sustantivas, adjetivas y tramites académicos administrativos de la Facultad.

Acciones

6.3.1.1.1 Contribución a la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los tramites académicos administrativos.

Meta

6.3.1.2 Al 2023 contar con un calendario de desincorporación de bienes muebles en la Facultad de Odontología.

Acciones

6.3.1.2.1 Participación en dos procesos anuales para la baja y desincorporación de bienes, muebles, equipo dental y tecnológicos.

Objetivo

6.4.1 Fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como difundir entre la comunidad de la Facultad de Odontología el conocimiento de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 A partir del 2022 cumplir al 100% con el calendario para la entrega y/o publicación de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Facultad de Odontología.

Acciones

6.4.1.1.1 Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz.

6.4.1.1.2 Publicación y mantenimiento de la información pública en la página de la Facultad, de las actas, informes, convocatorias, avisos, de conformidad a los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.

Meta

6.4.1.2 A partir del 2022, se cumple al 100% con la protección de datos personales en la Facultad de Odontología.

Acciones

6.4.1.2.1 Protección de los datos personales contenidos en documentos oficiales mediante el testeado de acuerdo con la ley de acceso de información pública previamente a su publicados en el portal.

Objetivo

6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión de la Facultad de

Odontología en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, inclusión y seguridad de los usuarios.

Meta

6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un plan de mantenimiento de la infraestructura física, además de adquisición de equipamiento tecnológico de la Facultad de Odontología.

Acciones

6.5.1.1.1 Calendarización en el PbR de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de laboratorio, clínicas dentales, equipo tecnológico, aires acondicionados e infraestructura física, de la Facultad.

6.5.1.1.2 Identificación de necesidades para la adquisición de equipamiento para garantizar el desarrollo de las actividades académicas en la programación de presupuesto basado en resultados PbR.

6.5.1.1.3 Colaboración con el plan integral de mantenimiento de las áreas verdes e infraestructura física del campus.

Meta

6.5.1.2 Al 2022 se integra un proyecto de construcción de infraestructura para atender las necesidades de la Facultad de Odontología, con enfoque de derechos humanos, sustentabilidad e inclusión.

Acciones

6.5.1.2.1 Gestión de la construcción y equipamiento de laboratorio de simulación ante la Dirección de Proyectos Construcciones y mantenimiento.

6.5.1.2.2 Incorporación de equipo radiológico dental digital que disminuyan el impacto ambiental.

Meta

6.5.1.3. Al 2022 promover la participación de un integrante de la Facultad de odontología en el plan maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.

Acciones

6.5.1.3.1 Participación de un docente de la Facultad de Odontología en el Subcomité Regional de Obra.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
1 Derechos Humanos	1.1 Equidad de Género y Diversidad Sexual	1.1.1.2. Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTIQ+.	1.1.1.2.4 Desarrollo de campañas permanentes que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad universitaria, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia.	1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas de la facultad de Odontología, realizando acciones de promoción para proteger y garantizar los derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y las personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTTIQ + y grupos vulnerables de nuestra entidad.	1.1.1.1 A partir de 2022 promover la cultura de equidad de género a través de un programa de actividades de difusión de valores y equidad de género.	1	1	1	1	1.1.1.1.1 Participación en las campañas regionales que promuevan las buenas prácticas para prevenir la violencia de género y la discriminación entre la comunidad de la Facultad, así como el reconocimiento de las diferentes expresiones de género, respeto a la diversidad y atención a la violencia. 1.1.1.1.2 Implementación del Día Naranja cada 25 de mes. 1.1.1.1.3 Implementación del día Violeta cada 8 de cada mes.

			1.1.1.2.5 Difundir entre la comunidad universitaria el Protocolo de atención a la violencia de género.		1.1.1.2 A partir del 2022 atender el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento en la Facultad de Odontología para garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+	100%	100%	100%	100%	1.1.1.2.1 Atención y seguimiento a las quejas presentadas por situaciones de violencia de género. 1.1.1.2.2 Difusión del protocolo para atender la violencia de género en nuestra Facultad a través de medios de comunicación y de los representantes académico y alumno para prevenir y atender las quejas presentadas por expresiones sexogenéricas.
		1.1.1.3. A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el propósito de tomar decisiones institucionales	1.1.1.3.3 Aplicación de instrumentos a la comunidad universitaria para la generación de información sobre violencia de género, factores que influyen en esta y sus manifestaciones, para su atención focalizada.		1.1.1.3 A partir del 2023 se aplica un instrumento para obtener información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica que facilite la toma de decisiones regionales.	--	1	1	1	1.1.1.3.1 Participar en la integración de información de estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.

		con perspectiva de género.								
	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, Afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.4 Organización e implementación de una campaña permanente de sensibilización sobre los derechos humanos y, en concreto, sobre los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.	1.2.1 Promover la interculturalidad en todos los planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado y fortalecer a la Universidad Veracruzana Intercultural con el propósito de garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad que permita combatir brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	1.2.1.1 A partir del 2023, se implementa un programa en la Facultad de Odontología de integración de poblaciones originarias, afrodescendiente y comunidades equiparables.	--	1	1	1	1.2.1.1.1 Implementación de la campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos de los pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables como parte de la comunidad universitaria.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior	1.3.1 Implementar acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios	1.3.1.1 A partir del 2023 colaborar con la implementación de un programa de apoyos específicos y actividades afirmativas para favorecer la formación integral de los estudiantes en un ambiente de inclusión, no discriminación.	--	1	1	1	1.3.1.1.1 Realización de actividades académicas para sensibilizar en temas de inclusión y no discriminación a la comunidad de la Facultad de Odontología. 1.3.1.1.2 Difusión de los cursos ofertados del Programa de Formación de

			<p>inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.</p> <p>1.3.1.1.10 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.</p>	superiores en la Universidad Veracruzana.						<p>Académicos (ProFa) relacionados con educación superior inclusiva.</p> <p>1.3.1.1.3 Orientar a los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables para que tengan acceso a los programas de apoyo de ingreso, permanencia y egreso.</p>
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un	1.4.1.1 Operar a partir 2022 una campaña permanente que promueva una cultura de la paz y la no violencia en la facultad.	1	1	1	1	1.4.1.1.1 Desarrollo de cursos y talleres que aborden la cultura de paz, a través de exposiciones, actividades y discusiones que promuevan el análisis y la reflexión.

		1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	1.4.1.2.2 Promoción de la oferta de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	enfoque humanístico y excelencia académica en dentro de la Facultad de Odontología.	1.4.1.2 Al 2025 el 100% del personal académico, administrativo, así como autoridades y funcionarios de la Facultad de Odontología, reciben formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica.	---	25%	50%	100%	1.4.1.2.1 Participación del personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en la Facultad de Odontología, en eventos de capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas y prevención de conflictos.
		1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del	1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación		1.4.1.3. Al 2025 los integrantes de la UIGIR de la Facultad utilizan la aplicación móvil institucional para	--	--	--	1	1.4.1.3.1 Difusión y capacitación en la utilización de la aplicación móvil institucional para la prestación de servicios de

		Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.	móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizado de incidentes.		la prestación de servicios de emergencia y seguimiento de incidentes.					emergencia y seguimiento de incidentes.
	1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes	1.5.1.1.8 Promoción de programas de arte y cultura en las regiones universitarias, dirigidos a estudiantes universitarios y a la población infantil.	1.5.1 Promover la participación de la comunidad de la Facultad en actividades artísticas, culturales y la creativas, como elementos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, forjando comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.	1.5.1.1 A partir del 2022 realizar y/o participar en eventos académicos culturales, artísticos, deportivos para sensibilizar a los estudiantes de la Facultad de Odontología de la importancia de las artes para fortalecer su formación integral.	1	1	1	1	1.5.1.1.1 Difusión y participación en los eventos artísticos y deportivos regionales, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes. 1.5.1.1.2 Elaboración de la semana cultural y/o Deportiva de la Facultad con presentaciones artísticas por parte de los estudiantes.
	1.6 Salud y deporte	1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables,	1.6.1.1 Al 2025 el 10% de la matrícula de la Facultad de Odontología participa en actividades deportivas y de	----	4%	7.5%	10%	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la

		infraestructura instalada o de nueva creación.	universitaria y la sociedad en general.	pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.	promoción de la salud para fortalecer la formación integral.					construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.
		1.6.1.4 Contar a partir del 2023 con un diagnóstico institucional sobre el servicio médico universitario para que responda con calidad, transparencia y eficiencia al personal universitario.	1.6.1.4.3 Fortalecimiento de la educación para una prevención primaria de las enfermedades infectocontagiosas y el uso de métodos preventivos, a través de los medios de comunicación universitaria.		1.6.1.4 Al 2023 promocionar un programa de salud integral desarrollado por el Centro CenDhiu en la Facultad de Odontología.	---	1	1	1	1.6.1.4.1 Difusión del programa y actividades de salud integral.
		1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud	1.6.1.5.1 Aplicación y diversificación de los programas de actividad física en entornos laborales, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y mejorando la salud de los trabajadores universitarios. 1.6.1.5.2 Fomentar la		1.6.1.5 Al 2023 mantener y conservar el 100% los espacios deportivos del campus Minatitlán	--	100%	100%	100%	1.6.1.5.1 Gestión para el Mantenimiento y conservación de los espacios deportivos del campus. 1.6.1.5.2 Sensibilización de la comunidad de la Facultad a través de las tutorías, medios de comunidad y redes sociales para la conservación de

		integral de la comunidad universitaria.	actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.							los espacios deportivos.
		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.	1.6.1.6.2 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.		1.6.1.6 Al 2023 promocionar en la comunidad de la Facultad al menos de una propuesta de oferta educativa de Educación Continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.	---	1	1	1	1.6.1.6.1 Difusión de la propuesta de educación educativa en el desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de infecciones de transmisión sexual y enfermedades crónico-degenerativas.
		1.6.1.7. Contar, a partir de 2022, con un plan institucional	1.6.1.7.2 Reproducción de manera ordenada, con base en		1.6.1.7 Al 2023 se logra el 30% de participación de la comunidad de la	---	30%	30%	30%	1.6.1.7.1 Difusión y participación de las actividades que proporciona el

		que contemple la promoción de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades a través de la educación para la salud.	diagnósticos de necesidades regionales, de los centros centinela u órganos equivalentes que se requieran para atender a estudiantes en materia de salud mental o educación para la salud.		Facultad de Odontología en las actividades de promoción la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.					CENDHIU de la salud mental y emocional y la prevención de enfermedades, a través de la educación para la salud.
	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vicerreorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.	1.7.1 Promover la cultura democrática en la Facultad de Odontología mediante la participación efectiva de los universitarios en los órganos de gobierno, colocando en el centro de las decisiones institucionales a los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior del estudiante.	1.7.1.1 A partir del 2022 participación de al menos un integrante de la Facultad de Odontología en los procesos democráticos de toma de decisiones institucional.	1	1	1	1	1.7.1.1.1 Participación en el foro de consulta para conformar ante proyecto de ley orgánica. 1.7.1.1.2 Participación en el desarrollo del programa del plan de trabajo rectoral 2021-2025.
	1.8 Internacionalización solidaria.	1.8.1.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la movilidad académica y estudiantil,	1.8.1.1.1 Promoción de la transferencia de competencias adquiridas en las moviidades internacional y nacional, mediante participación de	1.8.1. Promover la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y formas de impartición de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario, licenciatura	1.8.1.1 A partir del 2022 se implementa una campaña de Promoción de las convocatorias y la transferencia de competencias adquiridas en las moviidades	1	1	1	1	1.8.1.1.1 Promoción de las Convocatorias entre la comunidad universitaria. 1.8.1.1.2 Realización de un evento anual para promover entre la

		nacional e internacional.	talleres especializados y participación en tópicos de EE.	y posgrado de la Facultad de Odontología.	realizadas por académicos y/o estudiantes de la Facultad.					comunidad el interés por el intercambio, y la transferencia de competencias estudiantil y/o académico.
		1.8.1.2 Promover al 2025 la creación y registro de al menos 10 experiencias educativas o cursos en idiomas originarios o extranjeros.	1.8.1.2.2 Inclusión en las experiencias educativas de contenidos en idiomas originarios o extranjeros para el desarrollo de competencias interculturales e internacionales.		1.8.1.2 Al 2023 colaborar con un programa de fortalecimiento de la Internacionalización para incorporar el aprendizaje de los idiomas originarios o extranjeros en la Facultad de Odontología.	--	1	1	1	1.8.1.2.1 Promoción de los cursos de idiomas originarios y extranjeros para el fortalecimiento de la internacionalización.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
2 Sustentabilidad	2.1 Riesgo y vulnerabilidad	2.1.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado incluyan en su plan de estudios el enfoque de sustentabilidad.	2.1.1.1.2 Formación de la planta académica en competencias teóricas y pedagógicas en materia de sustentabilidad, tanto en el ámbito de la docencia	2.1.1. Integrar en los planes de planes de estudio y en la práctica pedagógica, la sustentabilidad para favorecer una oferta educativa con pertinencia socioambiental en la	2.1.1.1. Al 2025 lograr que en el 100% los programas educativos de licenciatura y de posgrado se promueva el enfoque de sustentabilidad	---	50%	75%	100%	2.1.1.1.1. Capacitación de los docentes de la facultad sobre los ámbitos y líneas de acción del Plan Maestro de Sustentabilidad 2.1.1.1.2

			como de la investigación.	Facultad de Odontología.						Difusión de cursos del Programa de Formación Académica (ProFA) en materia de sustentabilidad. 2.1.1.1.3 Integración de los ámbitos y líneas de acción en las unidades de competencia, saberes teóricos, heurísticos y axiológicos de las experiencias educativas vigentes.
	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en tema de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	2.2.1. Promover el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoque basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	2.2.1.1. A partir del 2022, la Facultad de odontología tiene un programa para la gestión de la sustentabilidad	1	1	1	1	2.2.1.1.1. Diseño de un programa para la gestión de la sustentabilidad, abordando los temas de mejoramiento de medio ambiente de la Entidad.
			2.2.1.1.5 Cálculo de la huella hídrica y ecológica de entidades		2.2.1.2 A partir del 2023, realizar un cálculo de la huella hídrica y ecológica de la	--	1	1	1	2.2.1.2.1 Diagnóstico y medición de la huella hídrica y ecológica de la facultad.

			académicas y dependencias universitarias.		facultad de odontología					
	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.		2.3.1. Incentivar el desarrollo de investigaciones inter, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistema, saberes ancestrales y salud física	2.3.1.1 Al 2025 desarrollar una actividad que fomente el cuidado de la biodiversidad, la transmisión de saberes ancestrales, en la Facultad de odontología.	--	1	1	1	2.3.1.1.1. Contribución a la creación de un huerto universitario para el cultivo de plantas medicinales de la región, en el campus Minatitlán
	2.4 Estilos de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Incrementar al 2025, en 20% el número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.	2.4.1. Promover entre la comunidad de la facultad de odontología hábitos de consumo responsable de alimentos saludables.	2.4.1.1 A partir del 2023 implementar en la Facultad de Odontología, una campaña permanente sobre patrones de consumo de alimentos saludables	--	1	1	1	2.4.1.1.1 Inclusión de infografía sobre el plato del buen comer y la jarra del buen beber en la cafetería. 2.4.1.1.2 Realización de pláticas de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria sobre hábitos alimenticios saludables.
		2.4.1.2 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con	2.4.1.2.2 Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del		2.4.1.2 A partir del 2023 realizar al menos una actividad de	---	1	1	1	2.4.1.2.1 Difusión a través de los medios de comunicación universitaria, del

		especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	<p>cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.2. Fomento, a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.3 Establecer un programa de convivencia en los espacios verdes para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en todas las regiones universitarias que integre actividades de lectura, juego y recreación.</p>		difusión de cuidado y preservación de áreas verdes, para que sean aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento en la Facultad de Odontología.					<p>cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.</p> <p>2.4.1.2.2 Realización de un censo de las especies vegetales existentes en los alrededores de la facultad de Odontología.</p> <p>2.4.1.2.3 Participación en los eventos regionales para la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente y fechas afines, que permita la integración de la comunidad universitaria.</p> <p>2.4.1.2.4 Organización de las actividades de lectura, juego y recreación con referencia al Día Mundial del Medio Ambiente en la Facultad.</p>
	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir de las 2022 acciones sobre temas de	2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación	2.5.1. Reducir la vulnerabilidad frente a amenazas naturales y	2.5.1.1. Al 2023 se incorpora en la facultad de odontología, al	---	1	1	1	2.5.1.1.1 Difusión y Seguimiento a las metas y acciones del Plan Maestro

		sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	del Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.	antrópicos al interior de los campus universitarios, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y proteger el patrimonio universitario.	menos una acción de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030					de sustentabilidad, con un mayor énfasis en la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad.
			2.5.1.1.8 Implementación de un sistema de separación y reciclado de residuos con potencial aprovechamiento para su reincorporación en cadenas de reutilización, que fomente una cultura ecológica en la comunidad universitaria.		2.5.1.2 A partir del 2023, se realiza una acción permanente para la separación y reciclado de residuos, fomentando una cultura ecológica en la facultad.	---	1	1	1	2.4.1.2.1 Difusión a través de los medios de comunicación universitaria, del cuidado y la preservación de las áreas verdes universitarias.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e Innovación Académica	3.1 Cobertura Incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así	3.1.1 Ampliar y diversificar los programas	3.1.1.1 Al 2025 se incrementará un 3% los espacios	-	1%	2%	3%	3.1.1.1.1 Gestión y participación con la Secretaría

		técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa.	educativos de licenciatura y posgrado de la Facultad de odontología, así como las modalidades de estudio, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, que cumplan con estándares de calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.	ofrecidos en el PE Cirujano Dentista, en referencia al 2022.					Académica y Secretaría de Administración y Finanzas, para las acciones que se requieran para el aumento de la matrícula escolar en licenciatura.
		3.1.1.2 Incrementar al 2025 el 20% de la matrícula en educación formal de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos (personas con discapacidad, adultos mayores, madres solteras, poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, entre otros) en diversos programas educativos y con apoyo de cursos de nivelación para asegurar una trayectoria escolar exitosa.	3.1.1.2.1 Diseño y aplicación de instrumentos para la identificación de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos. 3.1.1.2.3 Diseño e impartición de cursos de nivelación acordes a las necesidades identificadas en los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables específicos para asegurar una trayectoria escolar exitosa.		3.1.1.2 A partir del 2023 realizar un diagnóstico de estudiantes de la Facultad de Odontología pertenecientes a grupos vulnerables específicos, e implementar estrategias para asegurar su trayectoria exitosa.	--	1	1	1	3.1.1.2.1 Aplicación del instrumento diagnóstico de grupos vulnerables. 3.1.1.2.2 Implementar un curso de nivelación que cumpla con las necesidades de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.
		3.1.1.3 Incrementar en un 20% al 2025 la matrícula en las	3.1.1.3.2 Difusión y promoción de la oferta de		3.1.1.3 A partir del 2022 difundir y promover el	100%	100%	100%	100%	3.1.1.3.1 Difusión de las actividades artísticas y

		áreas de artes y deportes, a través de la ampliación y diversificación de los programas de formación, en todas las regiones universitarias.	actividades artísticas y deportivas en todas las regiones universitarias.
		3.1.1.4 Lograr que al 2025 el 100% de las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura; implementen al menos un evento de educación continua al año, basado en necesidades detectadas, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, y que generen recursos propios para la Institución.	3.1.1.4.1 Diseño e implementación de eventos de educación continua en las entidades académicas que imparten programas educativos de licenciatura, con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico. 3.1.1.4.2 Participación de al menos un docente por entidad académica al año en programas de emprendimiento e innovación.
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas

100% de la oferta de actividades artísticas y deportivas en la Facultad de Odontología.					deportivas que se oferten en la región a través de los medios de comunicación de la Facultad.
3.1.1.4 A partir del 2023 diseñar e implementar al menos 1 evento de educación continua al año y la participación de un docente en el programa de emprendimiento e innovación en la Facultad de Odontología.	--	1	1	1	3.1.1.4.1. Diseño, difusión e implementación de un evento anual de educación continua.
3.1.1.5 A partir del 2023 actualizar una base de datos de egresados de SSEUV (Sistema de	---	1	1	1	3.1.1.5.1 Actualización de los datos de egresados en el sistema institucional de seguimiento de egresados para

		egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	educativos en términos de pertinencia.		Seguimiento de Egresado UV).					mantener comunicación institucional y retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia. 3.1.1.5.2 Organización del foro de egresados, para facilitar la inserción de los egresados en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.
	3..2 Educación en Línea	3.2.1.1. Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a		3.2.1.1 A partir del 2023 el 80% de los docentes de la Facultad de Odontología participan en la capacitación respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, con la finalidad de utilizar adecuadamente los recursos e	---	80%	80%	80%	3.2.1.1.1 Capacitación de la plantilla docente en el diseño e impartición de Experiencias Educativas, respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

			través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en ambientes de aprendizaje híbridos.		infraestructura institucionales, como las aulas híbridas, facilitando procesos de enseñanza en modalidad híbrida.					
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1 Diseñar y rediseñar programas educativos en modalidad virtual, para ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado con calidad.		3.2.1.2. Al 2025 el 80% los programas de las experiencias educativas de la Facultad los docentes utilizan modalidades no convencionales de educación para asegurar el modelo híbrido y la infraestructura tecnológica.	---	40%	60%	80%	3.2.1.2.1 Integración en las experiencias educativas modalidades no convencionales, integrando saberes digitales con infraestructura tecnológica existente.
	3.3 Formación Integral del Estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura. 3.3.1.1.2 Vinculación de los resultados de las	3.3.1. Colocar en el centro de las actividades sustantivas y adjetivas universitarias en el interés superior del estudiante, proporcionándole una educación humanista, integral, pertinente y de	3.3.1.1 Al 2025 el 100% el programa educativo cirujano dentista mantiene la acreditación de calidad reconocida.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.1.1 Participación de la planta docente, directivos y administrativos en la atención de las recomendaciones de los organismos acreditadores. 3.3.1.1.2 Gestión de los recursos institucionales

			<p>evaluaciones internas y externas (alumnos, académicos, programas educativos, entre otros) con la toma de decisiones para mejorar la calidad y pertinencia de los programas educativos, teniendo como eje central al estudiante.</p> <p>3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas educativos de licenciatura.</p>	<p>calidad, mediante un Modelo Educativo Institucional que transversalice los derechos humanos y la sustentabilidad, que sea pertinente y que atienda a las deficiencias de implementación observadas a través de su trayectoria histórica.</p>						para garantizar la atención a las recomendaciones.
		<p>3.3.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación,</p>	<p>3.3.1.2.1 Diseño e implementación de un programa de participación de los estudiantes de licenciatura en actividades de investigación y aplicación del conocimiento a</p>		<p>3.3.1.2 Al 2025 el 30% de la matrícula de licenciatura y posgrado realiza actividades de investigación, vinculación, emprendimiento o innovación, a través del</p>	---	10%	20%	30%	<p>3.3.1.2.1 Realización de trabajos de investigación de acorde a la LGAC del cuerpo académico de la Facultad.</p> <p>3.3.1.2.2 Participación de</p>

		gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.	través de los cuerpos académicos. 3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas preprofesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.		cuerpo académico de la Facultad					los estudiantes en concursos de carteles, asistencias a congresos y publicación de artículos en revistas indexadas. 3.3.1.2.3 Participación de los estudiantes en actividades de vinculación comunitaria para realizar práctica de promoción a la salud.
		3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.1 Ampliación y fortalecimiento del programa institucional de tutorías académicas con miras a favorecer la trayectoria escolar del estudiante y la conclusión oportuna de sus estudios. 3.3.1.3.2		3.3.1.3 Al 2022 lograr que el 100% de los estudiantes de la Facultad de Odontología cuente con un tutor académico, para disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y mejorar la	100%	100%	100%	100%	3.3.1.3.1 Asignación de tutor académico al ingreso al programa educativo. 3.3.1.3.2 Se realizan tres sesiones de tutorías por periodo escolar en donde se promueven acciones para

			Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.		eficiencia terminal.					garantizar la trayectoria exitosa y evitar el rezago educativo. 3.3.1.3.3 Se imparte al menos 1 curso remedial dentro del PAFI (Programa de Apoyo a la Formación Integral) a los estudiantes en situación de riesgo académico.
	3.4 Educación Intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad. 3.4.1.1.3 Diseño e impartición de cursos de formación	3.4.1 Reconocer en los diversos programas educativos la presencia de la población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables, para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	3.4.1.1 A partir del 2022 realizar anualmente 1 evento de inclusión e interculturalidad de la Facultad de Odontología.	1	1	1	1	3.4.1.1.1 Participación en la campaña de sensibilización de prácticas interculturales, de inclusión y derechos humanos en odontología a alumnos y docentes. 3.4.1.1.2 Formación de los docentes mediante la impartición de cursos orientados a la educación intercultural, inclusión y

			docente en educación intercultural enfocados a la práctica docente.							derechos humanos.
	3.5 Modelo educativo	3.5.1.1 Actualizar y rediseñar al 2023 el Modelo Educativo Institucional con el fin de mantener y fortalecer su pertinencia y calidad, las cuales se acreditan mediante procesos de evaluación en periodos de cinco años.	3.5.1.1.3 Rediseño de los programas educativos de licenciatura, conforme al nuevo Modelo Educativo Institucional.	3.5.1 Actualizar y fortalecer el Modelo Educativo Institucional a través de una comisión de rediseño conformada por expertos internos y externos, a fin de atender las necesidades detectadas en torno a su aplicación, transversalizar el enfoque de derechos humanos y sustentabilidad, así como de asegurar una mayor accesibilidad a los estudios que ofrece la Universidad Veracruzana.	3.5.1.1 Al 2023 se participa en el 100% de actividades de rediseño y actualización del programa educativo Cirujano Dentista conforme al nuevo modelo Educativo Institucional.	-	100%	100%	100%	3.5.1.1.1 Contribución activa de la planta docente en la actualización y rediseño del programa educativo de acuerdo con el nuevo Modelo Educativo Institucional, para mantener su pertinencia y calidad integrando la transversalización de los derechos humanos, la inclusión, la sustentabilidad, la honestidad, la ética y la instrumentación de modelos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes. 3.5.1.1.2 Nombramiento de la Comisión de rediseño de la entidad.
	3.6	3.6.1.1.	3.6.1.1.1	3.6.1	3.6.1.1	100%	100%	100%	100%	3.6.1.1.1

	Personal Académico	Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimiento académico equivalentes.	Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC	Asegurar una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico, la mejora de las condiciones laborales y de los procesos académico-administrativos en las que estos participan.	A partir del 2022 el 100% de los docentes de nuevo ingreso de la Facultad de Odontología cuentan con maestría y/o doctorado disciplinar o afín al programa educativo que les permita incorporarse al Prodep, SNI o equivalente.					Se promueve la participación de académicos con maestría/o doctorado en las convocatorias para ocupar plaza de tiempo completo con perfiles que permitan su participación con Prodep, SIN o equivalente.
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad	3.6.1.2.1 Elaboración de las reformas y modificaciones a la normativa e instrumentos administrativos universitarios que se requieran para la evaluación de académicos, que regule los mecanismos de nuevo ingreso y del desempeño académico, docente y tutorial. 3.6.1.2.3 Incremento en 65% de los profesores de tiempo completo con perfil deseable del Prodep.		3.6.1.2 A partir del 2023 aplicar al 100% la Normatividad universitaria en la Entidad Académica, incluyendo las modificaciones normativas bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y	-	100%	100%	100%	3.6.1.2.1 Participación de la comunidad de la Facultad de Odontología en la elaboración de la normatividad universitaria. 3.6.1.2.2 Difusión de las reformas a la normatividad universitaria. 3.6.1.2.3 Aplicación de la Normatividad Universitaria que regulen la evaluación de académicos y el proceso de ingreso y del

		académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	<p>3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.</p> <p>3.6.1.2.8 Creación de un programa estratégico para el relevo generacional del personal académico que garantice la calidad e integridad académica de sus docentes e investigadores.</p>	que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.						desempeño académico
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
Eje 4 Investigación e innovación	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la	4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90	4.1.1 Fortalecer los binomios investigación-posgrado en todas	4.1.1.1. Al 2023 a través de la coordinación del cuerpo académico de la Facultad de Odontología se	---	1	1	1	4.1.1.1.1 Elaboración de un programa para las investigaciones interdisciplinarias

		investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico	programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos humanos y sustentabilidad. 4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.	las regiones universitarias, incentivando investigaciones inter, multi y transdisciplinarias enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales, en materia de derechos humanos, sustentabilidad y desarrollo científico.	colabora en la elaboración de un programa estratégico para fortalecer la investigación y mantener la permanencia de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados.					que se enfoquen en resolución de problemas locales y regionales a través de la LGAC del cuerpo académico. 4.1.1.1.2. Permanencia de la especialización en endodoncia en el Sistema Nacional de Posgrados y gestión para incorporar a la especialización de Odontopediatría.
	4.2 Investigación con impacto social	4.2.1.1 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como	4.2.1.1.1 Creación, implementación y conclusión de por lo menos dos proyectos estratégicos de investigación multidisciplinarios que articulen el trabajo de estudiantes (prestadores de	4.2.1 Fomentar el desarrollo de la investigación científica en la Facultad de Odontología para la solución de problemas, la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos, que contribuya al	4.2.1.1 A partir del 2022 desarrollar un proyecto anual de investigación institucional multidisciplinario donde participen estudiantes y docentes de la Facultad de Odontología y de otras áreas académicas.	1	1	1	1	4.2.1.1.1 Difusión y promoción de la participación en la convocatoria anual de financiamiento a la investigación, enfocada a los derechos humanos y la sustentabilidad en el estado.

		en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	servicio social, becarios o voluntarios), docentes e investigadores de las diversas áreas académicas que integran la Universidad.	desarrollo social, el crecimiento económico y el medio ambiente.							
					4.2.1.2	A partir del 2023 un estudiante y un académico de la Facultad participan en el Foro Regional de investigación, para difundir entre la comunidad universitaria y el público en general los resultados de sus investigaciones	---	1	1	1	4.2.1.2.1 Participación de un estudiante y/o un académico de la Facultad en el Foro Regional de investigación, para difundir entre la comunidad universitaria y el público en general los resultados de sus investigaciones.
					4.2.1.3	A partir del 2023 se difunde el 100% de los productos de investigación de los académicos de la Facultad en el portal electrónico de la misma.	--	100%	100%	100%	4.2.1.3.1 Difusión de los productos de investigación de los estudiantes y/o académicos de la Facultad en el portal electrónico de la misma.
					4.2.1.4	A partir del 2022 se publica anualmente al menos dos productos de investigación en revistas indexadas.	2	2	2	2	4.2.1.4.1 Publicación anualmente de dos productos de investigación en revistas indexadas de impacto social.

	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1.3 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios, de acuerdo con las necesidades del entorno regional.	4.3.1 Fortalecer la vinculación de la Facultad de Odontología a través de la prestación de servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios.	4.3.1.1 Al 2025 se contribuye al 100% anualmente con el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo atención dental que contribuya a la obtención de recursos extraordinarios con servicios odontológicos de la Facultad.	---	100%	100%	100%	4.3.1.1.1 Actualización, difusión y promoción de la cartera de servicios universitarios de la Facultad de Odontología, de los posgrados, y de la clínica siglo XXI.
	4.4 Divulgación de la Ciencia	4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.	4.4.1 Divulgar el conocimiento científico y tecnológico generado en la Facultad de Odontología a través de los diversos medios de comunicación y redes sociales, con el propósito de informar los resultados de investigación, así como contenidos académicos que coadyuven a mejorar las condiciones de vida, promoviendo el beneficio a las personas del	4.4.1.2 A partir del 2023 contribuir con un spot de corte científico/académico de la Facultad de Odontología a través de radiodifusoras y plataformas digitales.	--	1	1	1	4.4.1.2.1. Difusión de los spots de los resultados de la investigación científica, efectuada por académicos de la Universidad. 4.4.1.2.2 Participación de un docente y/o alumno en la creación de un spot y su divulgación en los medios de comunicación universitarios.
		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral	4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la		4.4.1.3 Al 2023 difundir y promover al 100% la revista semestral de corte	--	100%	100%	100%	4.4.1.3.1 Promoción entre el personal académico en la Facultad en la

		de corte multidisciplinario.	comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.	progreso científico y tecnológico.	multidisciplinario entre integrantes de la Facultad de Odontología.					divulgación de la ciencia a través de la revista.
--	--	------------------------------	---	------------------------------------	---	--	--	--	--	---

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	
Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.1 Incremento en un 10% al apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.	5.1.1 Difundir la cultura en la Facultad de Odontología que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.	5.1.1.1 A partir del 2022 contribuir al 100% con el programa regional de actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes de la Facultad de Odontología y la sociedad en general.	100%	100%	100%	100%	5.1.1.1.1 Difusión y participación en las actividades artísticas y culturales regionales. 5.1.1.1.2 Organización de eventos culturales y artísticos anualmente en la Entidad Académica, que promuevan el fortalecimiento y la formación humanística integral de los estudiantes y de

										la sociedad en general.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una reestructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.1 Redirigir el trabajo de vinculación de la Facultad de Odontología hacia un accionar enfocado a los derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 A partir del 2023 participar en un programa para el fortalecimiento de la vinculación a nivel regional y en la Facultad de Odontología para incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	--	1	1	1	5.2.1.1.1 Participación en los convenios de colaboración con el programa de vinculación regional y/o de la entidad académica.
			5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.		5.2.1.2 Al 2022 contribuir al 100% en la formación del estudiante con acciones de vinculación con los sectores de vinculación institucional.	100%	100%	100%	100%	5.2.1.2.1 Implementación de actividades que promuevan la participación de los estudiantes en acciones de vinculación con el sector salud para mejorar la salud bucodental.
	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a	5.3.1 Proveer servicios odontológicos especializados y de calidad que atiendan las necesidades de los	5.3.1.1 A partir del 2023, contar con un catálogo de los servicios odontológicos y educación continua	-----	1	1	1	5.3.1.1.1 Promoción del catálogo de servicios odontológicos de las clínicas de licenciatura,

		emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.	sectores público y social, apegados a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.	que brinda la Facultad de Odontología que contribuyen a dar soluciones a problemas sociales.					de posgrado, Clínica Siglo XXI y de los cursos de educación continua.
	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Promover la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios en la Facultad de Odontología con enfoque en la sustentabilidad y derechos humanos.	5.4.1.1 A partir del 2022 promover al 100% en la facultad las convocatorias de proyectos académicos internacionales.	100%	100%	100%	100%	5.4.1.1.1. Promoción del sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales a través del portal de la Facultad y medios de comunicación.

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				Pladea						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acción
						2022	2023	2024	2025	

Eje 6 Administración y Gestión Institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.1 Promoción y facilitación de una cultura democrática en la UV a través de una consulta previa, libre e informada sobre el proyecto de Ley Orgánica, e incorporación en esta de mecanismos que incentiven y fortalezcan la participación efectiva de la comunidad académica y estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y el establecimiento de garantías para que en el centro de la toma de decisiones universitarias esté el bien de la Universidad, los derechos humanos, la sustentabilidad y el interés superior de los estudiantes.	6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad a través de la participación de los representantes de la Facultad de Odontología, en los órganos colegiados y la consulta competentes con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 Al 2022 promover la participación de la comunidad de la Facultad de odontología en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de la Ley Orgánica.	1	--	--	--	6.1.1.1.1 Participación de un docente en el foro regional para la elaboración del anteproyecto de la ley orgánica
			6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y		6.1.1.2 Al 2023 fortalecer al 100% la normativa interna	--	100%	100%	100%	6.1.1.2.1 Actualización y armonización del reglamento

			reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.		de la Facultad de Odontología en armonía con la nueva ley orgánica aprobada.					interno de la entidad académica con la nueva ley orgánica de la universidad veracruzana.
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.3 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al presupuesto ordinario anual.	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un censo que identifiquen los cursos, talleres, diplomados, talleres y certificaciones que pueden ser impartidos por las entidades académicas y dependencias.	6.2.1 Generar recursos financieros alternos que coadyuven al presupuesto asignado a la Facultad, mediante la obtención de recursos extraordinarios a través de recursos de educación continua y servicios odontológicos.	6.2.1.3 A partir del 2023 realizar un evento anual de educación continua y promover los servicios odontológicos de la clínica siglo XXI para la obtención de recursos extraordinarios de la Facultad de Odontología.	----	1	1	1	6.2.1.3.1 Realización de los servicios dentales que ofrece la Clínica Siglo XXI de la Facultad. 6.2.1.3.2 Implementación de eventos de educación continua para obtener recursos propios.
	6.3 Descentralización universitaria.	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1.1.1 Diseño, formalización, implementación y difusión de un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.3.1 Apoyar la Consolidación de la descentralización universitaria en cumplimiento de la nueva Ley Orgánica de la UV en las funciones sustantivas y adjetivas de la Facultad de Odontología.	6.3.1.1 Al 2023 contribuir con la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización de las funciones sustantivas, adjetivas y trámites académicos administrativos de la Facultad.	--	1	1	1	6.3.1.1.1 Contribución a la implementación y difusión del programa estratégico para la descentralización escalonada de los trámites académicos administrativos.
6.3.1.2 Al 2023 contar con un calendario de					1	1	1	1	6.3.1.2.1 Participación en dos procesos	

					desincorporación de bienes muebles en la Facultad de Odontología como parte de la descentralización.					anuales para la baja y desincorporación de bienes, muebles, equipo dental y tecnológicos.
6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculación y de extensión de los servicios.	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública.	6.4.1 Fortalecer la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como difundir entre la comunidad de la Facultad de Odontología el conocimiento de su derecho al acceso a la información pública.	6.4.1.1 A partir del 2022 cumplir al 100% con el calendario para la entrega y/o publicación de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de la Facultad de Odontología.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz. 6.4.1.1.2 Publicación y mantenimiento de la información pública en la página de la Facultad, de las actas, informes, convocatorias, avisos, de conformidad a los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia.	

			6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública.		6.4.1.2 A partir del 2022, se cumple al 100% con la protección de datos personales en la Facultad de Odontología.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.2.1 Protección de los datos personales contenidos en documentos oficiales mediante el testeado de acuerdo con la ley de acceso de información pública previamente a su publicados en el portal.
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados.	6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.	6.5.1 Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión de la Facultad de Odontología en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, inclusión y seguridad de los usuarios.	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un plan de mantenimiento de la infraestructura física, además de adquisición de equipamiento tecnológico de la Facultad de Odontología.	1	1	1	1	6.5.1.1.1 Calendarización en el PbR de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de laboratorio, clínicas dentales, equipo tecnológico, aires acondicionados e infraestructura física, de la Facultad. 6.5.1.1.2 Identificación de necesidades para la adquisición de equipamiento para garantizar el desarrollo de las actividades académicas en la programación de presupuesto

										basado en resultados PbR. 6.5.1.1.3 Colaboración con el plan integral de mantenimiento de las áreas verdes e infraestructura física del campus.
		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.		6.5.1.2 Al 2022 se integra un proyecto de construcción de infraestructura para atender las necesidades de la Facultad de Odontología, con enfoque de derechos humanos, sustentabilidad e inclusión.	1	1	1	1	6.5.1.2.1 Gestión de la construcción y equipamiento de laboratorio de simulación ante la Dirección de Proyectos Construcciones y mantenimiento. 6.5.1.2.2 Incorporación de equipo radiológico digital, que disminuya el impacto ambiental.
			6.5.1.2.4 Operación de los Subcomités Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e		6.5.1.3. Al 2022 promover la participación de un integrante de la Facultad de odontología en el plan maestro de	1	1	1	1	6.5.1.3.1 Participación de un docente de la Facultad de Odontología en el Subcomité

			implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.		Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación.					Regional de Obra.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	-------------------

Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación de la planeación institucional comprende la medición de los resultados, facilitando con ello la detección de oportunidades de mejora en el quehacer universitario. El realizar el seguimiento puntual y una evaluación íntegra de las acciones realizadas es fundamental para constatar el logro de los objetivos y metas consideradas en el Programa de Desarrollo de La facultad de Odontología ya que nos permite la detección oportuna de riesgos, amenazas y problemas generados en su implementación; además de mostrar el progreso de las actividades y detectar cualquier irregularidad para poder tomar las medidas necesarias para su corrección.

Para esto es necesaria la participación de todos los integrantes del equipo responsable de su implementación (autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo) que permitan su desarrollo de forma periódica y continua, centrándose ante todo en los indicadores que permitan el logro de las metas establecidas con anterioridad.

Este ejercicio de evaluación institucional se efectuará a partir de la medición de los indicadores establecidos y a través del Consejo Regional de Planeación y Evaluación, órgano encargado de apoyar los procesos de planeación y evaluación en esta región universitaria. Además, el director presentará sus avances de las metas logradas en el informe de actividades que cada año se realiza en esta Facultad.

Referencias

- CUO (2022a). *Zonas metropolitanas*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/cuo/zonasmetropolitanas/#:~:text=Estas%20son%2C%20de%20sur%20a,la%20ZM%20de%20Poza%20Rica>.
- CUO (2022b). *Región universitaria Coatzacoalcos-Minatitlán*, Xalapa, Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana.
- Diario Oficial de la Federación (2019). *Ley General de Educación*. Recuperado en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- Diario Oficial de la Federación (2021). *Ley General de Educación Superior*. Recuperado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2020). *Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024*. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020
- Gobierno del Estado de Veracruz (2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLLOR.pdf
- Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2022).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). *Características educativas de la población*. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/#Tabulados>
- Universidad Veracruzana (1996). *Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana*. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.
- Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.
- Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado en: <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo2030.pdf>
- Universidad Veracruzana (2019). *Estatuto General de la Universidad Veracruzana*. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.
- Universidad Veracruzana (2022). *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. Consejo Universitario General de 7 de marzo de 2022.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

www.uv.mx

